

# **BASES QUE RIGEN EL PROGRAMA ENCUENTROS FORMATIVOS DE NATACIÓN PARA LA ANUALIDAD 2026**

**1.- INTRODUCCIÓN.**

**2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

**3.- COMPROMISOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.**

**4.- COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS AL PROGRAMA.**

**5.- COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO.**

**6.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE SOLICITUDES.**

**7.- MEMORIA FINAL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES.**

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El Programa Encuentros Formativos en Edad Escolar, orientados al ocio saludable, donde el mayor exponente será conseguir la máxima participación sin tener en cuenta sus condiciones físicas o técnicas y que estos disfruten de unas actividades confeccionadas desde criterios lúdicos y formativos.

## 2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

### Objetivos Generales

Fomentar la educación en valores a través del deporte, promoviendo actitudes como el respeto, la cooperación, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad y el juego limpio. (POTENCIACIÓN DE LOS VALORES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA)

Promover la práctica deportiva regular en la población en edad escolar como instrumento de mejora de la salud física, mental y social, y como medio eficaz de prevención de enfermedades, lesiones y hábitos de vida no saludables. (SALUD Y PREVENCIÓN)

Garantizar una práctica deportiva inclusiva, equitativa y respetuosa con la diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas en edad escolar, independientemente de su género, características físicas, psíquicas, origen social, cultural o cualquier otra circunstancia personal. (IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

Impulsar el deporte en edad escolar como herramienta para favorecer la cohesión territorial, fomentar la movilidad entre municipios y promover el conocimiento, el aprovechamiento y la proyección del patrimonio natural, cultural y turístico de la provincia. (DEPORTE COMO REFERENTE DE MOVILIDAD Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL TURISMO INTERNO Y EXTERNO)

Fomentar el sentimiento de pertenencia de la población en edad escolar hacia su entorno local y provincial a través de la práctica deportiva, fortaleciendo la identidad colectiva, la cohesión territorial y la participación activa en la vida comunitaria. (SENTIMIENTO DE PERTENENCIA)

Impulsar un modelo colaborativo y coordinado de gestión del deporte en edad escolar, basado en alianzas entre la Diputación, los Ayuntamientos y las Federaciones Deportivas, para optimizar recursos, garantizar la calidad técnica y favorecer el acceso equitativo al deporte en todo el territorio. (ALIANZAS)

### **Objetivos Específicos**

Impulsar la participación cooperativa frente a la competitividad excesiva, apostando por formatos de competición que prioricen el compañerismo, la convivencia y el respeto.

Incorporar la dimensión psicoemocional del deporte para prevenir el estrés, la ansiedad o la presión competitiva, favoreciendo un entorno lúdico, seguro y de bienestar.

Promover encuentros deportivos seguros, libres de discriminación o exclusión, donde se respeten las identidades y se valoren las diferencias.

Visibilizar el deporte escolar como parte de la identidad y atractivo turístico del territorio, integrando su difusión en estrategias de promoción turística provincial.

Promover la participación de niños y niñas en equipos vinculadas a municipio, favoreciendo el orgullo de representar a su localidad en encuentros deportivos.

Impulsar encuentros que generen lazos entre escolares de distintas zonas del territorio, fortaleciendo la identidad compartida a nivel provincial.

Valorar el esfuerzo colectivo por encima de los resultados competitivos, reforzando el orgullo de formar parte de un grupo, más allá del éxito individual.

Diseñar una oferta deportiva escolar consensuada, que combine la visión educativa y territorial de la Diputación, la cercanía de los ayuntamientos y la especialización técnica de las federaciones.

### **3.- PERIODO DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ENCUENTROS DE NATACIÓN.**

Los encuentros Formativos de natación 2026 se desarrollan durante el periodo escolar de la anualidad 2026.

Los encuentros tendrán una duración aproximada de 4 horas.

1.- Participación de deportistas no federados.

2.- Abierto a todos los municipios de la provincia que dispongan de:

1. Piscina climatizada.

En caso de que el número de solicitudes de ayuntamientos supere el número de encuentros previstos, la asignación de sedes se realizará considerando los criterios de equilibrio territorial y municipios no sedes en años anteriores:

- 1.- Cobertura geográfica, reparto por comarcas.
- 2.- Trayectoria en el programa, municipios no sedes anteriores.

#### **4.- COMPROMISOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.**

El compromiso que adquiere la Excm. Diputación Provincial de Huelva es el trabajo con los Ayuntamientos de la provincia de Huelva.

La Excm. Diputación Provincial de Huelva:

1. Coordinar y calendarizar con las entidades solicitantes y con la entidad prestadora de la asistencia técnica las solicitudes de sede presentadas.
2. Asumir la parte correspondiente a la coordinación general del Encuentro, que incluye:
  - a) Coordinación – Entidad prestadora – Ayuntamiento.
  - b) Material publicitario.
  - c) Medallas.
3. Realizar un seguimiento de las pruebas.
4. Velar por que se cumplan los compromisos de las partes.
5. Elaboración de una memoria final del programa.

#### **5.- COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

Los Ayuntamientos que se adhieran al programa, adquieren los siguientes compromisos:

1. Ser los organizadores del encuentro que se celebra en su municipio
2. Disponer de la instalación y materiales necesarios para el desarrollo del encuentro. (este apartado supone la asunción de las disposiciones, de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía).
3. Designar personal técnico responsable para la coordinación.
4. Disponer de personal para las tareas logísticas de montaje y desmontaje.
5. Disponer de los servicios de limpieza antes, durante y después de su celebración.

6. Realizar una labor de difusión de la actividad a través de los medios de comunicación locales, dirigiendo la campaña de promoción a la participación de la población residente en el municipio.
7. Agua y fruta para los participantes.
8. Al finalizar el encuentro la entidad será la responsable del traslado del material genérico al Servicio de Deportes .
9. Colaborar y comunicar a la Diputación de Huelva cualquier incidencia que se produzca durante la celebración de la actividad.
10. Remitir una vez finalizada la actividad una memoria de la actividad, con los datos de participación, así como reportaje fotográfico para remisión al servicio de comunicación de la Diputación, así como las propuestas de mejora para anualidades posteriores.

## **6.- COMPROMISOS DE LA ENTIDAD PRESTADORAS DEL SERVICIO.**

1. Asumir la dirección técnica de los Encuentros Formativos de Natación.
2. Designar a un técnico como responsable de la coordinación institucional entre la Diputación y la contratista, con la finalidad de elaborar el diseño, coordinación, seguimiento y cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las actividades.
3. Elaboración de las Bases Generales, contenidos y actividades a desarrollar en los Encuentros Formativos de Natación previa conformidad de sus normas por el Servicio de Deporte de la Diputación.
4. Elaboración de la Normativa Técnica de los Encuentros.
5. Asesoramiento técnico a los municipios/entidades organizadoras.
6. Control y seguimiento junto con la Diputación del cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las pruebas.
7. Designar los jueces necesarios para el desarrollo y control de los encuentros.
8. Adscripción del personal necesario para la ejecución de los encuentros cumpliendo con las obligaciones laborales y de prevención de riesgos laborales establecidas. Este personal no tendrá ninguna vinculación jurídica con la Diputación contratante.

9. Realizar las inscripciones.
10. Gestionar con las entidades organizadoras la cesión de material publicitario para su inclusión en las actividades.
11. Difusión de las actividades a través de los soportes digitales de la contratista (RRSS, Web, etc).
12. Remitir al Servicio de Deportes en un plazo no superior a 48 horas, tras la finalización de cada una de las pruebas, las clasificaciones de las mismas, así como reportaje fotográfico de las pruebas pertenecientes a los encuentros. ([mttirado@diphuelva.org](mailto:mttirado@diphuelva.org)).
13. Remitir al Servicio de Deportes en un plazo no superior a 7 días, tras la finalización de cada una de las pruebas, un informe técnico sobre la celebración de los encuentros.
14. La Entidad Coordinadora deberá garantizar la difusión y visibilidad de la imagen de la Diputación en todas las actividades objeto del presente contrato.

## **7.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUDES, PLAZOS Y CONCESIÓN DE SOLICITUDES.**

Por limitaciones presupuestarias del Servicio de Deportes en la anualidad 2025, se establece un número máximo de 6 pruebas.

Las entidades interesadas deberán rellenar y enviar al servicio de Deportes mediante Registro General el Anexo I - Solicitud.

**El plazo para presentar la solicitud concluirá el viernes 5 de diciembre a las 23:59 horas.**

La empresa prestadora del servicio se pondrán en contacto con la persona responsable para acordar la fecha de realización de la actividad.

Desde el Servicio de Deportes se estudiarán las solicitudes presentadas y se establecerá un calendario de actividades. La Diputación de Huelva notificará la resolución definitiva de las fechas a través de la sede electrónica a todos aquellos municipios que hayan realizado la solicitud.

## **8.- MEMORIA FINAL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES.**

El Servicio de Deportes creará una comisión de seguimiento, con el fin de supervisar y evaluar el progreso del programa.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA  
EL SERVICIO DE DEPORTES